RESOLUCION SSS 201950004114

(22 de enero)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LICITACION PUBLICA No. 0070006700 de 2018

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 1039 de 2016 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que el 3 de enero de 2019, el Municipio de Medellín publicó en el SECOPII, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección 0070006700 de 2018 para la "Prestación de servicios para apoyo a la creación de nuevas ideas de negocio a través de la etapa de ideación y pre incubación."

2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 3 al 21 de enero de 2019 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados en el Proceso de Contratación 0070006700 de 2018 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de licitación pública 0070006700 de 2018 con las siguientes condiciones:

1

Objeto: Prestación de servicios para apoyo a la creación de nuevas ideas de negocio a través de la etapa de ideación y pre incubación."

Modalidad de selección: Licitación pública.

Cronograma:

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	03/01/2019
Publicación del aviso de convocatoria pública	03/01/2019
Publicación de estudios previos	03/01/2019
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	03/01/2019
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/01/2019
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/01/2019
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	(22/01/2019
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/01/2019
Audiencia de asignación de Riesgos	24/01/2019 a las 11:00AM calle 44 No. 52-165 piso 7 oficina 708 Medellín

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/01/2019
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/01/2019
Plazo máximo para expedir adendas	28/01/2019
Presentación de Ofertas	01/02/2019 hasta las 03:00:00 PM
Apertura de Ofertas	01/02/2019
Informe de presentación de Ofertas	01/02/2019
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/02/2019
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/02/2019
Audiencia de Adjudicación	20/02/2019 a las 11:00AM calle 44 No. 52-165 piso 7 oficina 708 Medellín
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/02/2019
Firma del Contrato	28/02/2019
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/03/2019 05:

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, www.secop.gov.co

Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de mil ochocientos treinta y ocho millones de pesos ($ 1.838.000.000) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000095748.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación. para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993. la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 22 de enero de 2019

JOSE NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Elaboró: Beatriz Gómez Arango Líder de Programa Selección	Revisó y aprobó: Esteban Ramirez Velez – Subsecretario de Selección y Gestión de proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia